



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima, 15 de marzo de 2024

OFICIO N° 1875-2024-EF/53.06

Señora
NORKA B. CCORI TORO
Directora
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL EL COLLAO ILAVE
Jr. Sucre N° 215 - Ilave - El Collao
Puno.-

Asunto : Solicita incorporación de un puesto del Decreto Legislativo N° 276 en el AIRHSP

Referencia : Oficio N° 0656-2023-MED/GRP/DREP/DUGELEC/REM
(HR 147109-2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la incorporación de un (01) puesto para el personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, a favor de la Unidad Ejecutora 306-1053: Región Puno-Educación Collao.

Al respecto, de la evaluación efectuada por esta Dirección podemos advertir lo siguiente:

1. El subnumeral 12.1.1 del numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva N° 003-2022-EF/53.01¹, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01 y modificada con las Resoluciones Directorales N° 0002-2023-EF/53.01² y N° 0004-2023-EF/53.01³ y N° 0005-2024-EF/53.01⁴, establecen los requisitos para la incorporación o modificación de registros de puestos⁵ en el AIRHSP.
2. Sobre el particular, de la revisión efectuada de la información remitida, se verifica que no han cumplido con presentar los requisitos establecidos en la Directiva, tal como se detalla en el **Anexo** adjunto al presente.

Hago propicia la oportunidad, para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

¹ “Normas Para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”

² Publicado el 24.05.2023.

³ Publicado el 15.07.2023.

⁴ Publicado el 16.02.2024

⁵ Régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, Ley N° 30057 y Carreras Especiales.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCCEEDKB



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los
Recursos Humanos

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ANEXO (*):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD	REGIMEN	a. Informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, sustentando el motivo de la solicitud de incorporación o modificación del registro	b. CAP o CAP-P o Ley o norma del mismo rango del Gobierno Central y/o Decreto Supremo	c. Documento de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego	d. Relación en Excel, en el formato “Reporte Datos Laborales y Nómina” del AIRHSP, que detalle los registros a actualizar.	OBSERVACIONES
1	COPAJO LLANO MARIO	Incorporación	Decreto Legislativo N° 276	NO	NO	NO	NO	No cumple con remitir los requisitos de la Directiva N° 003-2022-EF/53.01

(*) Requisitos para la incorporación de nuevos puestos en el Aplicativo Informático AIRHSP.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

